



SIV-809



67464

Fecha : Viernes 27 de abril de 2018.

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Asunto : Comunicación de Hecho Relevante sobre las resoluciones de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, RMV: SIVFIC-002.

Distinguidos señores:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002** (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarle como hecho relevante el resultado de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, RMV: SIVFIC-002, celebrada el día 26 de abril del año 2018, y en la que se concluyeron con las resoluciones siguientes :

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria Anual, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias anuales.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN los estados financieros auditados del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer del período que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), tal y como han sido presentados. En consecuencia se OTORGA el descargo a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN renegociar con las firmas de auditoría PWC, Deloitte y EY las propuestas de honorarios presentadas por estas para la elaboración de los Estados Financieros Auditados del Fondo del periodo finalizado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), y elegir cualquiera de las referidas firmas siempre y cuando sea posible fijar los honorarios en menos de Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (US\$13,000.00) y que sus servicios incluyan la elaboración de Estados Financieros Auditados y la presentación de la Declaración Jurada Anual por ante las autoridades tributarias correspondientes..

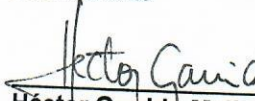
Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, DESIGNAN como representante común de aportantes a la firma SALAS, PIANTINI Y ASOCIADOS y se le otorga descargo a la sociedad GUZMÁN TAPIA PKF, por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente


Héctor Garrido Mejía
Presidente

